



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de Junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente minuta de Comunicación N° **37817 CD y 37825 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en el marco de las medidas y/o acciones implementadas en el marco de la emergencia sanitaria por el avance del COVID-19; y, en relación a la obra social IAPOS, arbitre las medidas necesarias para:

a) suspender eventuales incrementos en el valor de órdenes de consulta, bonos asistenciales y de internación por ciento ochenta (180) días; y,

b) extender el período de validez de las prescripciones y recetas médicas emitidas a un periodo de sesenta (60) días. ”

Salúdole muy atentamente.